

RESOLUCIÓN Nº 3371 2 0 ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA UNIDAD SANEAMIENTO

\$56/LLRS/mgl

VISTOS: Estos antecedentes, solicitud presentada por D. LUZ MAGDALENA RIVAS FERNÁNDEZ, para solicitar la autorización de exhumación y traslado de persona Cédula de Identidad N que se señala, en calidad de CÓNYUGE; lo dispuesto en los artículos Nº 140, 141º y 144º del Código Sanitario; Arts. 75°, 76° y 77° del D.S. N° 357, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento General de Cementerio; el Art. 73° letras a) y b), las atribuciones que me confiere el D..F.L. N° 1/23.09.2005; Arts. Nº 30 y siguientes del D.S. 136/2004; D.S. Nº 66/2014 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N°65/2012 y y Resolución Nº 34548/2015 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Resolución y Resolución Exenta Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE la exhumación y traslado al interior del Cementerio General de Concepción, de los restos de:

PEDRO PABLO AGUILAR ESCOBAR RUT.:

Fecha de Sepultación 06 DE OCTUBRE DE 1994

Causa de Muerte: TUMOR CEREBRAL MALIGNO

GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, NICHO Desde el Cementerio: PREFERENCIAL Nº 3898 TERCERA FILA DEL PABELLÓN Nº 23

- Al Cementerio: GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, NICHO BÓVEDA FAMILIAR DE PROPIEDAD DE D. PATRICIA DEL ROSARIO AGUILAR RIVAS, UBICADO EN PRIMERA AVENIDA, LADO TALCAHUANO Nº B1-13 (F 147 R-8)
- 2.- El Jefe de Departamento de Acción Sanitaria designará el inspector de su dependencia que corresponda para que compruebe la impermeabilidad y buen estado de conservación del ataúd procediendo acto seguido a levantar un acta donde dejará constancia de estos hechos sellando posteriormente la uma, sello que no podrá ser destruido hasta la llegada de la urna al cementerio o lugar de su destino.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROUSOÑO PTO ACCIÓN SANITARIA NAL MINISTERIAL DE SALUD NEDEL BIO BIO

DELEGATOE LA SEREMI DE SALUD DEL BIOBIO RES. 65/2012"

Nº interno: 248/06.04.2016

<u>Saneamiento</u>

Interesado; Of. de Partes; Saneamiento; Cementerio General de Concepción; Compropante de pag

Nº13416/05.04.2016

